Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

ANEXO AL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA LA CREACION DE ALOJAMIENTO CANINO

EN PARAJE "LA BERMEJA"
04825 Chirivel (ALMERIA)

PROMOTOR:	**ARANTZA VERANO MORALES**
SITUACION:	**PARAJE LA BERMEJA, S/N.** **04825 CHIRIVEL (ALMERIA)**
TECNICO REDACTOR:	**JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ** **INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA** **COLEGIADO Nº 714**

ANEXO AL PBE CON NUMERO DE VISADO 202300767 A FECHA DE 27/11/2023

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

D. Juan Francisco Jiménez Fernández, colegiado número 714 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería, con DNI: 75.225.430-C y residencia en Avda. Andalucía, 87 del municipio de Vélez Rubio (Almería), actuando como administrador único de la sociedad "PROINVEL INGENIEROS, SLPu", con CIF: B-04614921 y ubicada en la misma dirección…

…Con relación al requerimiento de documentación emitido por los Servicios Técnicos Municipales del Iltmo. Ayuntamiento de Chirivel, en relación al Proyecto Básico y de Ejecución para la creación de Alojamiento Canino, en Paraje La Bermeja, polígono 52, Parcela 271 del T.M. de Chirivel (Almería), cuya promotora es Dña. Arantza Verano Morales, con DNI: 16.610.237-M, y con domicilio en C/ Los Blancos (Cortijada la Bermeja), s/n, de Chirivel (Almería)….

Se requiere la siguiente documentación:

- Debe presentarse hoja de nombramiento de técnico director de la ejecución de obra y técnico coordinador en material de seguridad y salud (art. 13 de la LOE; art. 3 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción).
- En la memoria constructiva se indica que la cubierta estará compuesta por panales aislantes sándwich (epígrafe 2.5.4) y la partida núm. 7.1 del estado de mediciones y presupuestos de proyecto también define la cubierta con paneles sándwich de acero con acabado prelacado, pero en el plano número 7 figura otro tipo de cubierta. Debe solventarse esa contradicción teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 del RG respecto a la integración paisajística.
- No está especificada en los planos la ubicación de la instalación fotovoltaica que figura en las mediciones y presupuestos.
- No se indican los lugares desde caminos públicos para acceder al interior de la instalación.
- Deberá justificarse, mediante acotación en planos, que se da cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 7 de la Ordenanza Municipal de Caminos de Chirivel (BOP número 44 de 7/3/2006).
- Justificar que en la parcela existe red eléctrica y suministro de agua potable y que es posible realizar la acometida en la fachada de la edificación destinada a oficina y aseo tal y como figura en los planos; en caso de tener que realizar obras de infraestructura por el exterior del ámbito de actuación, deberán especificarse. En el epígrafe 2.6.2 de la memoria constructiva se indica que la conexión al a conducción existente se realizará desde el contador local, ubicado en la fachada el edificio; deberán aclararse estas cuestiones para se ajusten a la realidad de las obras proyectadas.
- Consideraciones sobre el presupuesto de ejecución material que figura en proyecto: el presupuesto de ejecución material no se ha obtenido de manera adecuada. El precio unitario utilizado en cada una de las partidas es muy inferior a los precios de mercado, por ejemplo, a la Base de Costes de la Construcción más reciente publicada por la Junta de Andalucía. Deberá actualizarse en el presupuesto para que se ajuste a la realidad.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

Referente al informe de referencia 23-4037T0250-2ª:

- Respecto al contenido de la documentación ambiental aportada, se considera que es incompleta, por lo que se debe aportar la siguiente documentación complementaria que aclare las siguientes cuestiones:
  - Aclarar la procedencia del agua (en el PBE se indica la procedencia de la red municipal de abastecimiento (apartado 9.3) junto con la existencia de depósitos (apartado 9.5.2) e indicación de carteles de agua no potable (apartado 10.3.4).
  - Cuantificar los consumos medios estimados de agua (limpieza y bebida de los animales). Aclarar y definir como se realizará la gestión de las deyecciones líquidas y otros vertidos (aseo). Observaciones: En el proyecto se indica que los vertidos líquidos de la limpieza se realizaran a la red de saneamiento, luego se indica que serán depurados y reutilizados como agua de riego y los planos reflejan una fosa séptica.

- Respecto a las deyecciones sólidas, se indica la mezcla con paja y acumulación sin aportar más datos al respecto. Aclarar si se acumularán en un estercolero (siendo necesario describir sus características y ubicación) u otro sistema y definir la posterior gestión.
- Cuantificar la producción de los distintos tipos de residuos.
- En el estudio acústico pre-operacional, los focos de contaminación acústico no reflejan a los principales focos de contaminación acústica de la actividad que se pretende. Debe reflejar la capacidad máxima de la instalación (10 perros). Identificar en un plano los receptores próximos afectados y objetivos de calidad acústica definidos según la zonificación en donde se sitúa la actividad.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

ACLARACIONES:

NOMBRAMIENTO DE TECNICO DIRECTOR DE OBRA Y COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

(SE ADJUNTARÁ EN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA YA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EL VISADO).

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

- **En la memoria constructiva se indica que la cubierta estará compuesta por panales aislantes sándwich (epígrafe 2.5.4) y la partida núm. 7.1 del estado de mediciones y presupuestos de proyecto también define la cubierta con paneles sándwich de acero con acabado prelacado, pero en el plano número 7 figura otro tipo de cubierta. Debe solventarse esa contradicción teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 del RG respecto a la integración paisajística.**

Se aporta plano indicando que la cubierta DE LA SALA DE OFICINAS Y ASEOS O CASETA; será de panel tipo Sandwich.

- **No está especificada en los planos la ubicación de la instalación fotovoltaica que figura en las mediciones y presupuestos.**

Se aporta documentación gráfica indicando la ubicación de la instalación fotovoltaica. Se ha de indicar que las placas solares se situarán sobre la cubierta de cada uno de los cheniles Y ADEMÁS DE LA SALA DE OFICINAS Y ASEOS O CASETA QUE SE UBICA DENTRO DE LAS INSTALACIONES.

- **No se indican los lugares desde caminos públicos para acceder al interior de la instalación.**
  Deberá justificarse, mediante acotación en planos, que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de Caminos de Chirivel (BOP número 44 de 7/3/2006).

Se aporta documentación gráfica en donde se define el emplazamiento de la actividad sobre cartografía catastral, indicando los accesos (Caminos existentes), así como las cotas a afecciones a caminos y retranqueos en la parcela. Indicando que la parcela linda a un camino que conduce a la Bermeja.

- **Justificar que en la parcela existe red eléctrica y suministro de agua potable y que es posible realizar la acometida en la fachada de la edificación destinada a oficina y aseo tal y como figura en los planos; en caso de tener que realizar obras de infraestructura por el exterior del ámbito de actuación, deberán especificarse. En el epígrafe 2.6.2 de la memoria constructiva se indica que la conexión al a conducción existente se realizará desde el contador local, ubicado en la fachada el edificio; deberán aclararse estas cuestiones para se ajusten a la realidad de las obras proyectadas.**

Tal y como se define en la memoria, la red eléctrica por el cual se suministrara a la actividad, se realizara mediante una instalación fotovoltaica, compuesta de placas solares que se ubicaran en las cubiertas de los cheniles y de la oficina, por tanto, a este respecto, no se utilizara el suministro de red eléctrica como tal. En cuanto al suministro de agua potable, se realizara desde la red de abastecimiento del municipio, que pasa por el camino de acceso a la finca, hacia el interior de la parcela. El contador se colocara al inicio de la parcela por parte de los servicios técnicos municipales.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Habilitación Profesional
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

Consideraciones sobre el presupuesto de ejecución material que figura en proyecto: el presupuesto de ejecución material no se ha obtenido de manera adecuada. El precio unitario utilizado en cada una de las partidas es muy inferior a los precios de mercado, por ejemplo, a la Base de Costes de la Construcción más reciente publicada por la Junta de Andalucía. Deberá actualizarse en el presupuesto para que se ajuste a la realidad.

El presupuesto de ejecución material en proyecto se ajusta a los precios reales de mercado. Se adjunta resumen de mediciones y presupuestos incluyendo los precios por contratación o por Contrata. Y el que va en el proyecto, se ha de indicar que es el PEM, o PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL. Se adjunta al presente la hoja resumen del presupuesto por contrata, que incluye los gastos generales y el beneficio industrial, al igual de la partida del IVA., indicando que estas cantidades no van repercutidas a la licencia de obras.

Respecto al contenido de la documentación ambiental aportada, se considera que es incompleta, por lo que se debe aportar la siguiente documentación complementaria que aclare las siguientes cuestiones:

- **Aclarar la procedencia del agua (en el PBE se indica la procedencia de la red municipal de abastecimiento (apartado 9.3) junto con la existencia de depósitos (apartado 9.5.2) e indicación de carteles de agua no potable (apartado 10.3.4).**
- **Cuantificar los consumos medios estimados de agua (limpieza y bebida de los animales).**
  Aclarar y definir como se realizará la gestión de las deyecciones líquidas y otros vertidos (aseo). Observaciones: En el proyecto se indica que los vertidos líquidos de la limpieza se realizaran a la red de saneamiento interior de las instalaciones, como aclaración todos ellos irán a una fosa séptica o filtro biológico, luego se indica que serán depurados y reutilizados como agua de riego y los planos reflejan la ubicación de la fosa séptica o filtro biológico..

El suministro de agua, se realizara a través de la red de abastecimiento de agua del municipio, que como anteriormente se especifica, se realizara a través de la conexión de la red de abastecimiento ubicada en el camino de acceso existente junto a la parcela en donde se desarrollara la actividad. No se dispondrán de depósitos de agua potable, pero si de un sistema de chupetes de agua para cada animal alojado en los cheniles. Pero todo esto es una instalación interior.

En cuanto al consumo medio estimado de agua para la actividad: teniendo en cuenta que el consumo medio de un perro de unos 10 kg de peso es de 300 ml de agua al día, para un total de diez perros con un peso medio de 10 kg de peso sería de 3 l diarios. Por tanto, esta cantidad es aproximada, teniendo en cuenta la clase y en consecuencia, del peso del animal.

En cuanto a los vertidos referentes al aseo ubicado en la oficina, serán tratados mediante una fosa séptica estanca e impermeable, que queda definida en los planos, así como su ubicación.

En cuanto a los vertidos procedentes de las deyecciones de los animales, se realizara la limpieza de manera cotidiana, de forma manual, con ayuda de agua para la limpieza. Para las deyecciones solidas, se recogerán una bolsa cerrada, y se depositará a un contenedor más próximo a la parcela. Por lo que no existe ningún tipo de estercolero ni ningún otro tipo de sistema para la retirada de los mismos.

Respecto a las deyecciones sólidas, se indica la mezcla con paja y acumulación sin aportar más datos al respecto. Aclarar si se acumularán en un estercolero (siendo necesario describir sus características y ubicación) u otro sistema y definir la posterior gestión. Indicando que será un depósito hermético de pvc e impermeable.

Queda aclarado este apartado con lo expuesto en la anterior aclaración.

Cuantificar la producción de los distintos tipos de residuos.
Se pueden definir de dos tipos, los procedentes del aseo, que se verterán en una fosa séptica estanca e impermeable, cuya ubicación se indica en los planos, y por otro lado, los procedentes de los animales, que como se ha especificado anteriormente, la retirada de los mismos, se realizara de forma manual, y con ayuda de agua para su limpieza. La retirada de los mismos, se verterá en el contenedor más próximo a la parcela.

En el estudio acústico pre-operacional, los focos de contaminación acústico no reflejan a los principales focos de contaminación acústica de la actividad que se pretende. Debe reflejar la capacidad máxima de la instalación (10 perros). Identificar en un plano los receptores próximos afectados y objetivos de calidad acústica definidos según la zonificación en donde se sitúa la actividad.

Se aporta plano indicando los receptores acústicos. Y el estudio acústico que se empleó para realizar el proyecto, incluye el sonido producido por los perros.

CONCLUSIONES

Con lo expuesto en el presente anexo, el técnico que suscribe considera suficientemente clarificada la actuación a realizar para la complementación y modificación del proyecto inicial.

Para que así conste, amén de realizar otras aclaraciones y correcciones necesarias, expido el presente en Vélez Rubio (Almería).

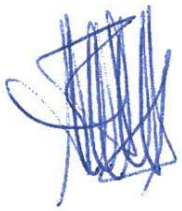

Firmado digitalmente por JIMENEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO - 75225430C
Fecha: 2024.05.08 18:30:41 +02'00'

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ALMERÍA
VISADO 202400322
Electrónico Trabajo nº: F202400577
Fdo: FRANCISCO PORTERO PORTERO
El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería ha comprobado al visar el trabajo profesional la identidad y habilitación legal del firmante, así como que el trabajo es formalmente correcto e incluye todos los documentos exigidos por la normativa aplicable. No se ha comprobado la adecuación del trabajo a las condiciones contractuales o de otro tipo estipuladas por colegiado y cliente, ni tampoco la corrección técnico-facultativa del trabajo y sus documentos integrantes. En caso de daños derivados del trabajo visado de los cuales resulte responsable el colegiados firmante, el Colegio responderá subsidiariamente respecto a aquel de aquellos que estén originados por defectos que deberían haber sido puestos de manifiesto al hacer las comprobaciones propias del visado referidas, siempre que tales daños guarden relación directa con dichos elementos objetos del visado.
09/05/2024

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

RESUMEN DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS.

Descripción		Importe Euros
1	TRABAJOS PREVIOS	222.70
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	82.01
3	SANEAMIENTO	1,058.25
4	CIMENTACIÓN	1,986.04
5	ESTRUCTURA	2,452.73
6	ALBAÑILERÍA	3,184.39
7	CUBIERTA	2,479.79
8	REVESTIMIENTOS Y SOLADOS	7,479.25
9	CARPINTERÍA	1,715.68
10	INSTALACIONES	14,677.18
...10.1	...INST. ELECTRICA	2,949.92
...10.2	...INST. FONTANERIA	1,882.84
...10.3	...INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA	9,416.77
...10.4	...ACS SANITARIA	427.65
11	CONTROL DE CALIDAD	126.12
12	SEGURIDAD Y SALUD	119.99
13	GESTION DE RESIDUOS	23.80
14	URBANIZACIÓN INTERIOR DE LA PARCELA	11,127.05
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		**46,734.98 €**
CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS, CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO		
Gastos Generales (13%)		6.075,54
Beneficio Industrial (6%)		2.804,09
Parcial		55.614,61
Impuesto Valor Añadido (21%)		11.679,06
PRESUPUESTO GENERAL		67.293,67 €

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Habilitación Profesional
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

DOCUMENTACION GRAFICA ACLARATORIA.

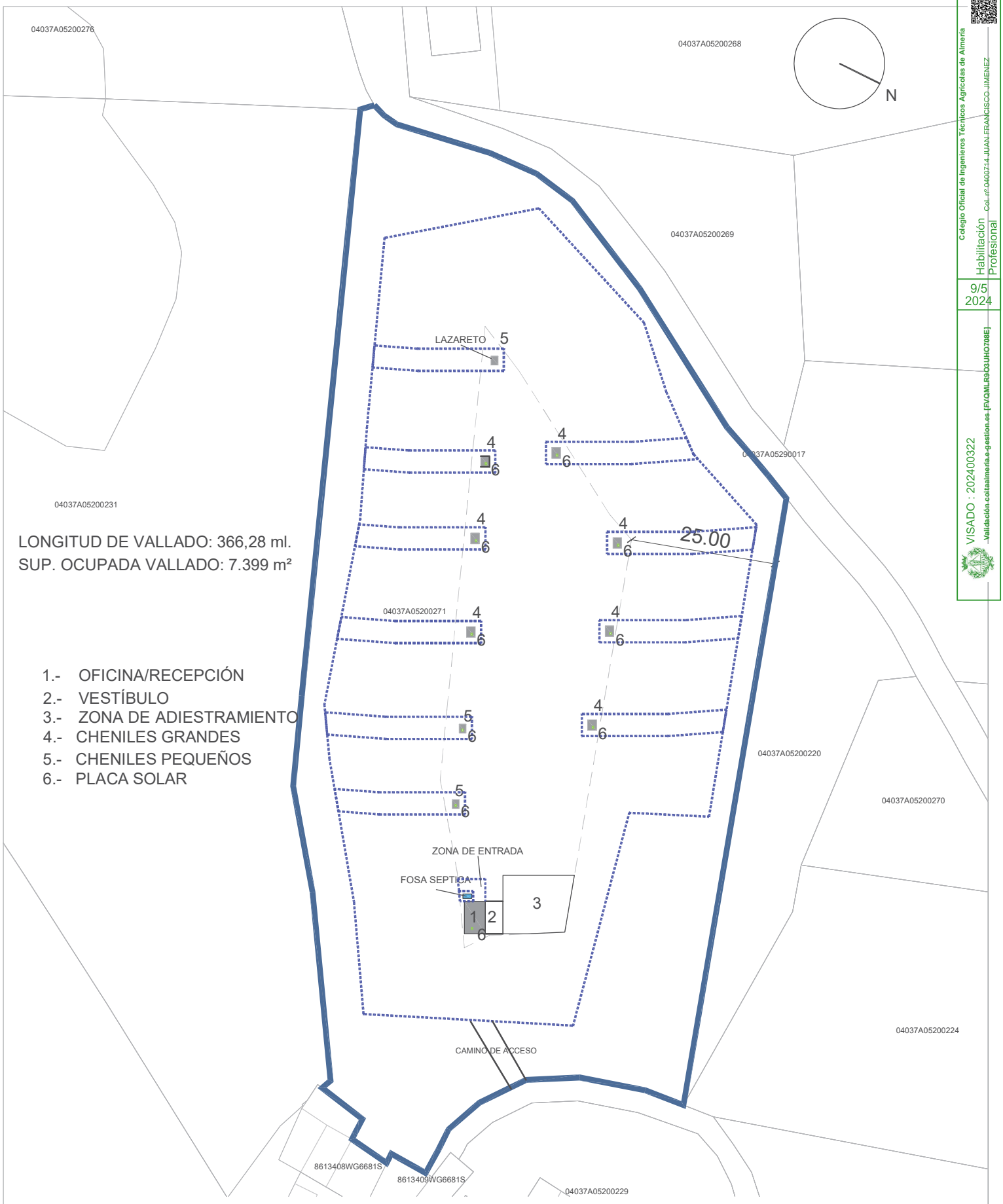

UBICACIÓN: POLÍGONO 52 PARCELA 271. SUPERFICIE: 10.917 M2

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

Firmado digitalmente por JIMENEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO - 75225430C
Fecha: 2024.05.08 18:30:58 +02'00'

ANEXO AL PBE PARA:

Creación de Alojamiento Canino

EN PARAJE "LA BERMEJA", S/N. 04825 CHIRIVEL (ALMERIA)

Plano de: EMPLAZAMIENTO SOBRE PARCELA DISTRIBUCION GENERAL DE LA EXPLO.

Plano Nº: 02

Promotor: D. ARANTZA VERANO MORALES

Fecha: Febrero 2024

Escala: 1:600

Exp.:

PROINVEL INGENIEROS, S.L.U. C/ AVDA. ANDALUCIA Nº 87 1º. 04820. VÉLEZ RUBIO - ALMERÍA. Tlf: 950 411314/ 658 81 25 77 Fax: 950 61 41 47. e-mail: ingenieria@proinvel.es

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Habilitación Profesional
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

Firmado digitalmente por JIMENEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO - 75225430C
Fecha: 2024.05.08 18:31:11 +02'00'

ANEXO AL PBE PARA:

Creación de Alojamiento Canino

EN PARAJE "LA BERMEJA", S/N. 04825 CHIRIVEL (ALMERIA)

Plano de: EMPLAZAMIENTO SOBRE LA PARCELA DISTRIBUCION GENERAL

Plano Nº: 02.b

Promotor: DÑA. ARANTZA VERANO MORALES

Fecha: FEBRERO 2024

Escala: 1:1.500

Exp.:

PROINVEL INGENIEROS, S. L. Up. AVDA. ANDALUCIA Nº 87 1º. 04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA). Tlf: 950 411 314 Mov: 658 812 577 e-mail: ingenieria@proinvel.es

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Habilitación Profesional
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coltaalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

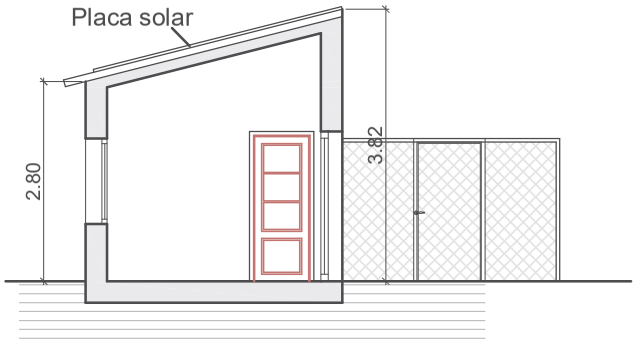

SECCION A - A

DETALLE SECCION A-A

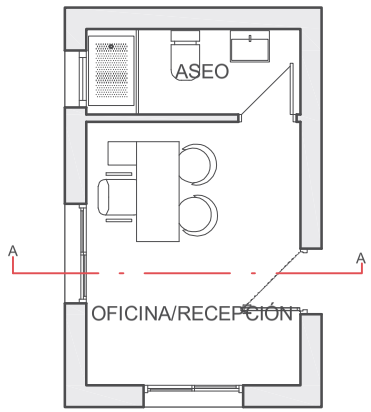

Leyenda

1.– Cubierta de panel sandwich
2.– Alero de teja curva
3.– Mortero de agarre
4.– Membrana impermeabilizante
5.– Capa de compresion
6.– Machihembrado ceramico
7.– Emboquillado de teja curva
8.– Tabiquillos palomeros
9.– Zuncho segun estructura
10.– Forjado de Viguetas de acero conformado
11.– Citara de ladrillo H/D
12.– Citara de ladrillo H/S
13.– Cargadero prefabricado
14.– Encadenado de borde
15.– Ventana de madera
16.– Enfoscado y pintado a la cal
17.– Zocalo de piedra
18.– Guarnecido y enlucido de yeso
19.– Rodapie ceramico
20.– Solado ceramico
21.– Capa de hormigon ruleteado
22.– Solera hidrofugada
23.– Encachado de piedra y grava
24.– Riostra segun estructura
25.– Zapata
26.– Emparrillado de zapata
27.– Hormigon de limpieza
28.– Terreno firme
29.– Bordillo prefabricado
30.– Baldosin hidraulico
31.– Aislante termico acustico
32.– Vierteaguas prefabricado
33.– Muro de fabrica de bloques
34.– Instalación Fotovoltaica, placa solar

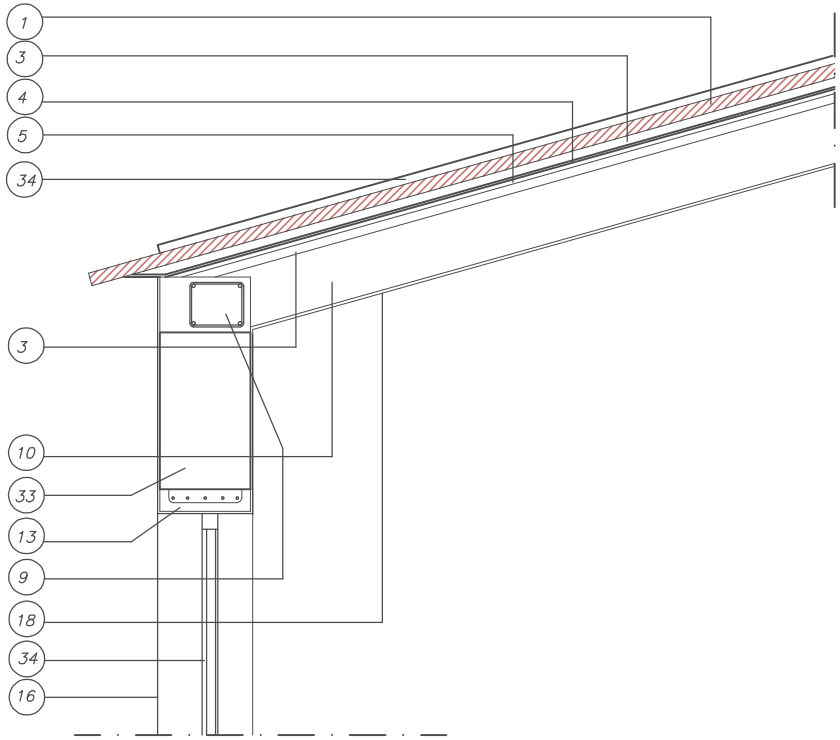

Seccion por fachada

COTAS SEGUN SECCION

ANEXO AL PBE PARA:

Creación de Alojamiento Canino

EN PARAJE "LA BERMEJA", S/N. 04825 CHIRIVEL (ALMERIA)

Plano de:
OFICINA, RECEPCION
SECCION A-A
SECCION CONSTRUCTIVA

Plano Nº: 07

Promotor:
D. ARANTZA VERANO MORALES

Fecha:
FEBRERO 2024

Escala:
1:75

Exp.:

PROINVEL INGENIEROS, S.L.U. C/ AVDA. ANDALUCIA Nº 87 1º. 04820. VÉLEZ RUBIO - ALMERÍA. Tlf: 950 411314/ 658 81 25 77 Fax: 950 61 41 47. e-mail: ingenieria@proinvel.es

Firmado digitalmente por JIMENEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO - 75225430C
Fecha: 2024.05.08 18:31:23 +02'00'

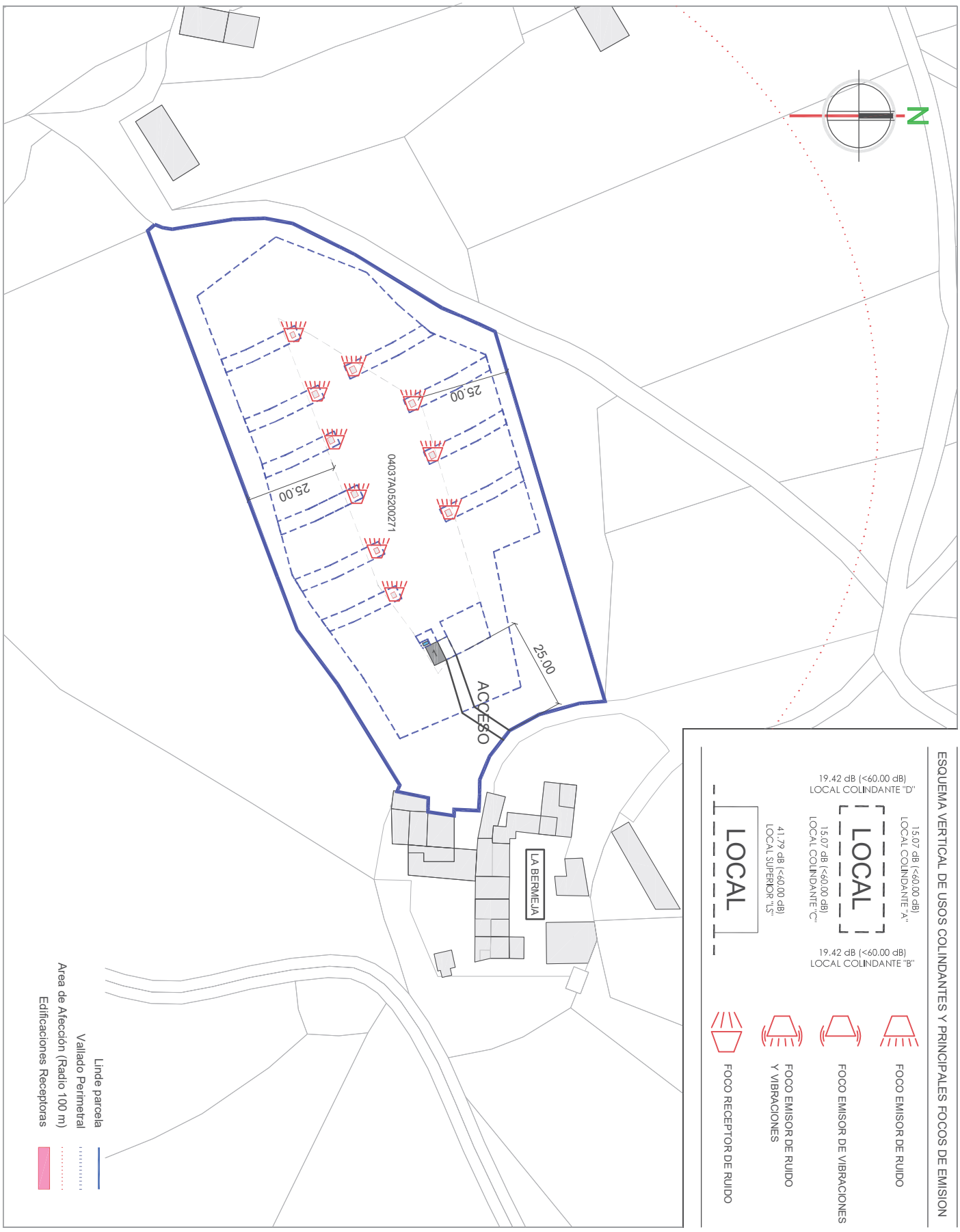

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
Habilitación Profesional
9/5 2024
VISADO : 202400322
Validación coitalmeria.e-gestion.es [FVQMLR9O3UHO708E]

Firmado digitalmente por JIMENEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO - 75225430C
Fecha: 2024.05.08 18:31:37 +02'00'

ANEXO AL PBE PARA:

Creación de Alojamiento Canino

EN PARAJE "LA BERMEJA", S/N. 04825 CHIRIVEL (ALMERIA)

Plano de: IDENTIFICACION DE FOCOS EMISORES Y RECEPTORES DE RUIDO. NIVELES DE EMISION

Plano Nº: 13

Promotor: DÑA. ARANTZA VERANO MORALES

Fecha: FEBRERO 2024

Escala: 1:1.000

Exp.:

PROINVEL INGENIEROS, S.L.U. C/ AVDA. ANDALUCIA Nº 87 1º. 04820. VÉLEZ RUBIO - ALMERÍA. Tlf: 950 411314/ 658 81 25 77 Fax: 950 61 41 47. e-mail: ingenieria@proinvel.es

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE OBRA

AL PROYECTO VISADO Nº 202300767 de 27/11/2023

INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

ALMERÍA, Febrero de 2024

PROMOTOR

DÑA. ARANTZA VERANO MORALES

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Habilitación Profesional
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
9/5 2024
REGISTRO : R202400086
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVZFJBIVSRDKHBMR]

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE OBRA

Datos de la obra:
Denominación: PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA CREACION DE ALOJAMIENTO CANINO.
Situación: PARAJE LA BERMEJA, T.M. DE CHIRIVEL (ALMERIA)

Promotor:
Nombre/Empresa: ARANTZA VERANO MORALES
Dirección: Paraje La Bermeja, s/n, 04825 Chirivel (Almería)
NIF/CIF: 16.610.237-M

Designa como Director de Obra en Fase de Ejecución a:
Nombre: Juan Francisco Jiménez Fernández
Con domicilio profesional en: Avda. Andalucía nº 87 04820 Vélez Rubio (Almería)
Nº Colegiado: 714 del colegio oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería

Según el Proyecto redactado por:
Autor: D. Juan Francisco Jiménez Fernández
Visado en el Colegio Oficial de: ALMERÍA con número de visado 202300767 de 27/11/2023
Para que lleve a cabo la dirección, inspección y vigilancia de las obras según el Decreto 2094/71 de 13 de agosto de 1971. En Vélez Rubio a 23 de Diciembre de 2020.

Promotor o Representante Legal del Promotor
Fdo. Dª. ARANTZA VERANO MORALES
DNI/CIF: 16.610.237-M

Director de Obra Durante la Ejecución de la Obra

D. Juan Francisco Jiménez Fernández, col. Nº 714 del COITAAL
DNI.- 75225430C

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería
Habilitación Profesional
Col. nº 0400714 JUAN FRANCISCO JIMENEZ
9/5 2024
REGISTRO : R202400086
Validación coitaalmeria.e-gestion.es [FVZFJBIVSRDKHBMR]